



RESOLUCIÓN Nº 191 –SRT-21

EXPTE. Nº 20.139/21

Tartagal, 08 de julio de 2021

VISTO

La nota efectuada a fs. 1 por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras al Sr. Emanuel Fernández y Sr. José Luis Acho, personal de apoyo universitario de la Dirección de Docencia y Alumnos, desde el 22 al 25 de junio de 2021.

QUE motiva el pedido la tramitación de títulos a alumnos de la Sede Regional Tartagal de manera urgente y tareas relacionadas con cargas de alumnos al sistema SIU Guaraní como así también actualizar el estado de los mismos.

QUE se autoriza a la Sede Regional Tartagal a ejecutar el pago de Horas Extras con fondos correspondientes al ejercicio 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICE DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

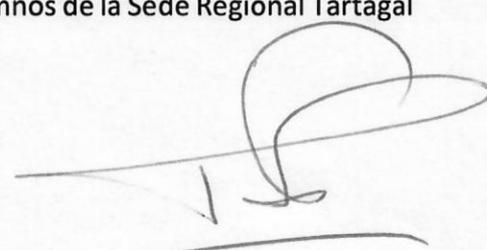
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y el pago de Horas Extras a favor de Emanuel Fernández Y Sr. José Luis Acho, personal de apoyo universitario de la DIRECCION DE DOCENCIA Y ALUMNOS de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el art. 74 del Convenio Colectivo de trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/16, con un desempeño de 2 (dos) hs. diarias, desde el 22 al 25 de junio 2021.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida asignada por Administración Central en el presupuesto 2021.

ARTICULO 3º.-HAGASE SABER y notifíquese al interesado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a